



T-0029-2023-56-EN-MPSM-EDAP

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 037-2023-MPSM

Tarapoto, 03 de mayo de 2023.

VISTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de mayo de 2023, debatió el pedido contenido en la Carta N° 010-2023-R-RADCI-MPSM de fecha 02 de mayo de 2023, sobre reprogramar la fecha de la segunda sesión ordinaria del mes de mayo del año 2023, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, se indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que corresponde al concejo municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, en Sesión Ordinaria N° 002-2023-MPSM, celebrada con fecha 31 de enero de 2023, el Concejo Provincial de San Martín acordó establecer EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS cada miércoles de la primera y tercera semana de cada mes.

Que, según se desprende del calendario, la realización de la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal establecida para el mes de mayo del 2023, corresponde al día miércoles 17 de mayo del 2023.

Que, mediante el pedido contenido en el documento del visto, el Regidor Ricardo A. del Castillo Ibáñez, solicita al Concejo Municipal que se reprograme la fecha de la realización de la segunda sesión ordinaria para el día 15 de mayo de 2023.

Que, producido el debate en la sesión del Concejo, el Regidor Ricardo A. del Castillo Ibáñez, sustenta su pedido en atención de que desea participar en un evento de capacitación sobre Residuos Sólidos, a realizarse en la ciudad de Pucallpa los días 17 y 18 de mayo del 2023, tema que guarda relación con su labor en la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente; por lo que solicita que su pedido sea atendido.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal **APROBÓ** por mayoría con diez votos a favor y un voto en contra, el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

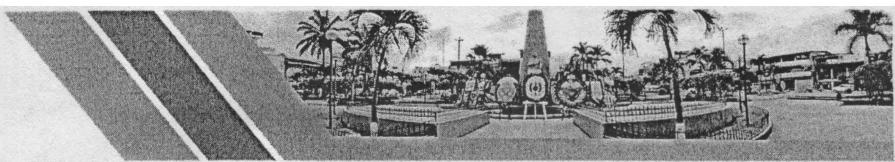
913 012139 (042) 52235

www.mpsm.gob.pe mpsmtarapoto@mpsm.gob.pe



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

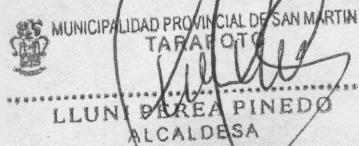


ARTÍCULO 1º.- REPROGRAMAR, la fecha de la realización de la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el día 15 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo en la página web de la municipalidad www.mpsm.gob.pe.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c
AL;
GM;
SG;
OAJ;
OIS;
OII y
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 52235

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe